

**PAROT, S. L.****(Sociedad escindida)****PAROT MENORCA, S. L.****(En constitución)****(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, Parot, S. L., con domicilio social en Mahón, Polígono Industrial, calle S'Espero, 11, NIF B-07-025323, constituida el día 28 de diciembre de 1970, inscrita en el Registro Mercantil de Menorca, al tomo 26, libro 0, folio 69, Sección 8, hoja IM-1332, hace público que por la Junta general de socios celebrada el día 27 de junio de 2003 con el carácter de universal, se aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante la aportación de una unidad económica o rama de actividad formada por los elementos descritos en el Proyecto de Escisión, a una Sociedad de nueva creación que se denominará Parot Menorca, S. L. y que tendrá un capital social de 300.000 euros. Para la Sociedad escindida no será necesario reducción de capital alguna, habiéndose aprobado el Balance de Escisión y cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mao, 9 de julio de 2003.—El Administrador único de Parot, S. L., Juan L. Camps Rosello.

1.ª 17-7-2003

### **PORTICHUELOS & HERNANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Sociedad Unipersonal en Liquidación*

La Junta General y Extraordinaria de la sociedad, celebrada con el carácter de Universal, el día 9 de Julio de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizado Material .....	1.046.607,78
Terrenos y construcciones .....	1.046.607,78
Activo circulante .....	44.571,34
Deudores .....	45.851,16
Deudores varios .....	45.851,16
Tesorería .....	- 1.279,82
Tesorería .....	- 1.279,82
<b>Total activo .....</b>	<b>1.091.179,12</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	1.091.179,12
Capital social .....	1.147.910,00
Prima Emisión .....	18.030,36
Reservas .....	1.745,92
Reserva Legal .....	1.722,80
Otras reservas .....	23,12
Resultados ejercicios anteriores .....	- 77.188,50
Pérdidas y ganancias .....	681,34
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.091.179,12</b>

En Bilbao, a 9 de julio de 2003.—El liquidador solidario. Ramon Alzola Earle.—35.171.

### **POSITIVA MAS A COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****COMUNICA CON LETRA A, S. A.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente y absorbida)****MIRA CON A PRODUCCIÓN  
Y EVENTOS ESPECIALES, S. A.****Sociedad unipersonal****RELACIONA CON A,  
AGENCIA DE CRM, S. A.****Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos Socios Únicos de las sociedades Mira Con A Producción y Eventos Especiales Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Relaciona Con A, Agencia de CRM, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comunica con Letra A Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Positiva Mas A Comunicación y Publicidad Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con fecha 30 de junio de 2003 decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Mira Con A Producción y Eventos Especiales Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Relaciona Con A, Agencia de CRM, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por la sociedad Comunica Con Letra A Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y de la sociedad Comunica Con Letra A Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por la sociedad Positiva Mas A Comunicación y Publicidad Sociedad Limitada, de forma simultánea, resultando como única sociedad Positiva Mas A Comunicación y Publicidad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2002, aprobados por sus respectivos Socios Únicos (estando auditado el de Comunica Con Letra A Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal), y según el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de junio de 2003.

Como consecuencia de la citada fusión por absorción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, Positiva Mas A Comunicación y Publicidad Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal adoptó como denominación social la de una de las sociedades absorbidas, que se extingue pasando a denominarse Comunica Con Letra A Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Positiva Mas A Comunicación y Publicidad S.L.», Sociedad Unipersonal, D. Jaime Antonio Antoñanzas de Toledo.—35.165. 2.ª 17-7-2003

### **PROMOTORA INSOLMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General y Universal

de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de Junio de 2.003, se declaró la disolución y liquidación de la Sociedad.

Asimismo se aprobó el Balance final de Liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras .....	144.242,91
<b>Total activo .....</b>	<b>144.242,91</b>
Pasivo:	
Capital .....	150.250,00
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	- 6.007,09
<b>Total pasivo .....</b>	<b>144.242,91</b>

En Cassá de la Selva, a 2 de julio de 2003.—El Liquidador. Don Joan Ribas Feixas.—35.167.

### **PROMOTORA TENDILLAS, S. A.**

*Reducción de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, de la expresada sociedad, en su reunión del 2 de julio de 2003, acordó, entre otros asuntos, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 529.004,36 EUROS, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 25,330605 euros por acción, cantidad representada por títulos valores y efectivo, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de cada una de las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 4,72 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en un plazo de tiempo no superior a cuatro meses desde la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, esto es, desde el 2 de julio de 2003, y una vez que haya adquirido firmeza el acuerdo de reducción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 98.572,48 euros, representado por 20.884 acciones, de 4,72 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 14 de julio de 2003.—El Órgano de Administración.—35.705.

### **QUIERO TELEVISIÓN, S. A.**

La Junta General Ordinaria de accionistas de Quiero Televisión, S.A., en su reunión del día 28 de abril de 2003, ha adoptado por unanimidad los siguientes Acuerdos:

Primero.—A) Reducción del capital social.

Reducir el capital social en Noventa y siete millones doscientos sesenta y siete mil cuarenta y dos euros (97.267.042 euros), es decir, dejarlo reducido a cero, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas reflejadas en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2002, debidamente verificado por los Auditores de Cuentas de la Compañía con fecha 25 de marzo de 2003,